Naciones Unidas S/2013/237



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de abril de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de abril de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la declaración de la Presidencia S/PRST/2011/19 sobre la reforma del sector de la seguridad, en que el Consejo de Seguridad me pidió que, a comienzos de 2013, le presentase una evaluación del apoyo de las Naciones Unidas a la reforma del sector de la seguridad, incluidas las iniciativas que se estaban llevando a cabo en África, y formulase recomendaciones sobre la mejor manera de fortalecer el enfoque integral de las Naciones Unidas con respecto a esa reforma.

En la actualidad, se están poniendo en marcha actividades de gestión de la reforma del sector de la seguridad en las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y otros entornos, con arreglo al mandato del Consejo de Seguridad o a las recomendaciones de la Asamblea General. La gobernanza del sector de la seguridad sigue constituyendo una de las esferas de más rápida expansión de las Naciones Unidas, lo cual también queda de manifiesto en numerosas resoluciones del Consejo.

Desde julio de 2012, la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha organizado una serie de consultas, en cumplimiento de la solicitud del Consejo de Seguridad. Estas consultas han tenido en cuenta los vínculos que existen entre la asistencia que prestan las Naciones Unidas y la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz. Asimismo, se han tenido presentes las opiniones de los órganos y agentes competentes de las Naciones Unidas en el proceso de preparación de la evaluación.

Las consultas iniciales abarcaron el taller interinstitucional sobre la reforma del sector de la seguridad para personal directivo, celebrada en julio de 2012; el Grupo de Alto Nivel sobre los Retos y las Oportunidades de la Reforma del Sector de la Seguridad en África Oriental y el segundo Foro de Alto Nivel sobre las Perspectivas Africanas para la Reforma del Sector de la Seguridad, ambos celebrados en octubre de 2012; una reunión de alto nivel del Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad, celebrada en diciembre de 2012; y una reunión de alto nivel de los expertos de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en Ginebra en marzo de 2013. Muchos de esos eventos fueron auspiciados u organizados en colaboración con los Estados Miembros y las organizaciones regionales, entre ellas la Unión Africana. Por otro lado, he recabado las opiniones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, cuyo último informe anual se publicó en septiembre de 2012.

13-30230 (S) 190413 190413





Además, la Secretaría se propone consultar a una amplia gama de interesados, con especial énfasis en las experiencias africanas y las enseñanzas adquiridas a raíz de la elaboración del marco normativo de la Unión Africana sobre la reforma del sector de la seguridad, que fue aprobado por los Jefes de Estado y de gobierno africanos en la cumbre de la Unión Africana que se celebró en enero de 2013.

Asimismo, el Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Reforma del Sector de la Seguridad elaboró su primer conjunto de cinco notas de orientación técnica integrada relativas a la reforma del sector de la seguridad, presentadas en diciembre de 2012. Algunos de los elementos principales que figuran en esas notas servirán de base para mi evaluación amplia de la reforma del sector de la seguridad.

A fin de proporcionar al Consejo de Seguridad una descripción completa de los elementos en rápida evolución señalados en la citada declaración de la Presidencia, y en vista de la necesidad de celebrar nuevas consultas en profundidad en el marco del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y sus contrapartes sobre el terreno, se prevé que mi informe de evaluación al Consejo se publique a más tardar el 30 de septiembre de 2013. Por consiguiente, solicito una prórroga del plazo para la presentación del informe. La Secretaría está dispuesta a facilitar al Consejo información actualizada en una fecha fijada de común acuerdo antes del nuevo plazo de presentación.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon